

1ª Edición año 2012

## **PREMIO ISEP**

---

### **MEJOR TESIS DOCTORAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

(LEÍDA EN EL AÑO 2011)

**Plazo de presentación de candidaturas:**

**31 de agosto de 2012**

**Bases de Participación**

**Convocan: ISEP y PSICOFUNDACIÓN**

## PREMIO ISEP A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SANITARIA LEÍDA DURANTE EL AÑO 2011

---

Con el objetivo de fomentar la calidad de las tesis doctorales realizadas en las universidades españolas y de los países iberoamericanos.

El Premio tiene periodicidad anual.

### *Introducción.*

Entre los fines de **PSICOFUNDACIÓN e ISEP** está el de la promoción y el desarrollo científico y profesional de la psicología. Con esta iniciativa, se pretende **incentivar el trabajo de calidad investigador que se realiza a través de las tesis doctorales en el ámbito de la psicología clínica y sanitaria.**

*Esta convocatoria se rige por las siguientes*

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

1. La convocatoria está abierta a doctores en psicología de nacionalidad española y de los países iberoamericanos, cuya tesis doctoral haya sido leída durante el año 2011, **obteniendo la calificación de sobresaliente cum laude** y su contenido se enmarque en el área clínica o sanitaria.
2. Los trabajos deberán presentarse en soporte informático. En caso de que la obra no esté realizada en lengua castellana, deberá presentarse una traducción de todos los elementos a esta lengua.
3. Los participantes anunciarán sus candidaturas al Premio mediante e-mail dirigido a [premiotesisdoctoral@isep.es](mailto:premiotesisdoctoral@isep.es) indicando en el mensaje: **“Candidatura al Premio ISEP Tesis Doctoral”**, adjuntando datos personales, acta del jurado ante el que leyó la tesis escaneada, título y breve resumen de la tesis (una página) y datos de contacto. En un plazo máximo de quince días naturales la secretaría del Premio responderá con la aceptación o denegación de la candidatura.

En caso de aceptación, se deberá formalizar la candidatura en un plazo de quince días naturales desde la recepción del e-mail de acuerdo a lo especificado en el punto 4.

4. Las candidaturas deberán ser presentadas directamente por el autor. El dossier de la candidatura deberá incorporar:
- Nombre del candidato
  - Copia del título universitario en Psicología (título escaneado)
  - Copia del acta del Jurado ante el que se leyó la tesis doctoral (escaneada)
  - Tesis doctoral en soporte informático.
  - D.N.I. o documento de identificación escaneado
  - Reseña curricular del candidato
  - Direcciones de e-mail, de correo postal y números de teléfono.

Esta documentación será tratada de forma confidencial, tanto por el personal interno como por los miembros del jurado, respetando lo dispuesto en la LOPD y resto de normas que la desarrollan.

5. **El plazo de presentación** de anuncio de las candidaturas **se cierra el 31 de agosto de 2012**. El **plazo de recepción de la documentación, se cierra el 30 de septiembre de 2012**, no aceptándose las candidaturas que incumplan los plazos indicados.
6. El Premio será otorgado por el Jurado, compuesto por personalidades del mundo académico y profesional de la psicología. Las decisiones se tomarán por mayoría. El fallo del jurado, que será inapelable, se emitirá antes del 15 de noviembre de 2012.
- El jurado podrá declarar desierto el premio.
7. El Premio se entregará en el transcurso de un acto público convocado al efecto que se celebrará en Valencia (España), antes de finalizar el año 2012, en fecha y lugar a concretar.
8. El Premio tendrá una dotación económica de seis mil euros, de los que se deducirá el IRPF correspondiente, que serán entregados a una candidatura individual. El jurado podrá decidir conceder dos accésits, sin dotación económica.
9. La entrega del Premio estará condicionada a la presencia de los premiados en la sala anunciada para la Entrega del Premio, en el día y hora previstos. El incumplimiento de esta cláusula supondrá que el Premio será adjudicado a la siguiente candidatura mejor valorada. Lo mismo se aplicará a los accésits.
10. La entidad convocante del Premio, ISEP, tendrá derecho preferente de publicación de las tesis doctorales ganadoras.

11. Los candidatos al Premio autorizan a PSICOFUNDACIÓN, ISEP, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España y la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP), a publicar en su totalidad o en parte el contenido de sus tesis doctorales a través de los medios que consideren oportunos, haciendo mención a la autoría de los mismos.
12. Los candidatos al Premio aceptan expresamente las condiciones mencionadas en las presentes bases y la decisión del jurado, renunciando a cualquier tipo de reclamación, así como la política de protección de datos de PSICOFUNDACIÓN e ISEP, no siendo responsable éstas ni los miembros del Jurado del Premio del uso que pudieran hacer terceros sobre los contenidos publicados a través de sus webs y otros medios de comunicación.